



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 08 de marzo de 2024

Estado N°. 032

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2024-00007-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	YINA MARÍA CARABALÍ	OSCAR LUIS CARABALÍ DIAZ	INTERLOCUTORIO	07-03-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	RECHAZA DEMANDA
2024-00010-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	TANIA LINNETH MUÑOZ RENGIFO	JEICKSON ANDRES GONZALEZ BURBANO	INTERLOCUTORIO	07-03-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	RECHAZA DEMANDA
2024-00035-00	SUCESION INTESTADA	HANS ALFREDO GONZALEZ Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE: AURA MARÍA GONZALEZ ZAPATA (Q.E.P.D.)	INTERLOCUTORIO	07-03-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	NIEGA APERTURA SUCESION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900